SEÑOR SECRETARIO.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 51 minutos)

-Correspondería designar un Presidente Ad-hoc.

SEÑOR CID.- Propongo que el señor Senador Antía actúe como Presidente Ad-hoc.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Antía)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión había resuelto invitar al señor Senador Lara Gilene para continuar considerando el proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de la Ancianidad en la órbita del Ministerio de Salud Pública y se le determinan cometidos.

SEÑORA PERCOVICH.- Si me permiten, voy a recordar en qué habíamos quedado.

El análisis del proyecto de ley del señor Senador Lara Gilene sobre la creación del Instituto Nacional de la Ancianidad -que comenzamos enseguida que se instaló la Comisión de Salud Pública- giró en torno a las ideas básicas contenidas en él y los cometidos que se le asignan. Lo más importante es la creación del Instituto y lo que hicimos fue tomar, complementar los cometidos de ese proyecto de ley con los establecidos en el Programa Nacional del Adulto Mayor creado por la Ley Nº 17.796 que fue aprobada a fines de la Legislatura anterior y los adecuamos prácticamente en forma textual.

La discusión siempre giró sobre la dirección y la ubicación del Instituto. Habíamos propuesto sacarlo de la órbita del Ministerio de Salud Pública atendiendo a las demandas de los adultos mayores, porque éstos no son enfermos y, además, existe un instituto especializado en políticas sociales, en cuya órbita funcionan otros institutos especializados, como es el caso del INJU y del INAU, entre otros. Entonces, se trata de ubicar allí la coordinación de todas las políticas sociales que tienen que ver con el adulto mayor y de dejar intacta la ley que asigna al Ministerio de Salud Pública la responsabilidad y control de las casas de salud.

Por lo tanto, sobre el tema de la dirección, a propuesta del señor Senador Alfie habíamos llegado a un acuerdo en el sentido de crear un cargo de alta especialización para la coordinación de todas las asociaciones que integran el instituto -es decir, un prototipo- como ser organismos del Estado que tienen que ver con la responsabilidad de políticas públicas del adulto mayor y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Todos estábamos de acuerdo y habíamos recibidos los buenos auspicios del Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de ese cargo. Sin embargo, la demora nos hizo perder ese cargo en esta Rendición de Cuentas -lo que no habría ocurrido si se hubiera aprobado antes y, por tanto, se hubiera presupuestado- porque el plazo venció.

Entonces, lo que nos señaló el Ministerio de Educación y Cultura fue que votáramos la creación de este cargo en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social en base al mismo artículo que habíamos tenido en un inicio y que es prácticamente textual, igual al del señor Senador Lara Gilene y que quedara postergada la creación de un cargo efectivo para ese Instituto, con las características que nosotros habíamos acordado, para la otra Legislatura en la que se puedan crear cargos. Entonces, en el próximo Presupuesto habría que incluir esto, quizás con iniciativa del propio Poder Ejecutivo.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social nos señaló que como ya había una iniciativa propia de esa Cartera, porque se está trabajando y coordinando actividades con adultos mayores, cualquiera de los cargos aprobados en el Ministerio se podría hacer responsable de ello.

En definitiva, lo que importa es la coordinación de las políticas y pensar específicamente en políticas para adultos mayores hasta que se obtenga una estructura más reconocida dentro del Estado. Lo demás es todo igual y no se hizo ninguna otra modificación.

SEÑOR LARA GILENE.- De más está señalar la conformidad personal que tengo respecto al tratamiento que se le ha otorgado, por parte de esta Comisión, a un proyecto de ley que surge como base de una idea que durante años se ha ido acumulando. No se trata de algo menor y lo quiero resaltar, porque hace siete años que venimos analizando este tema. Hace más de un año fui invitado por la Comisión, que ya venía estudiando desde el inicio el tema, llegando a una base de elaboración mucho más completa que lo que nosotros habíamos presentado.

En definitiva, simplemente quiero manifestar que recién tomo conocimiento de este proyecto sustitutivo, pero de más está decir que estoy muy conforme y creo que de a poco vamos adelantando en un tema tan importante. Quería dejar clara esta idea y estoy a las órdenes para lo que pueda aportar.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: comparto el proyecto de ley que hemos manejado exhaustivamente en el año anterior. De todos modos, como redactor de la Ley Nº 17.066 aprobada en el año 1998 -el proyecto de ley fue presentado por el ex Senador Bouza y quien habla lo retomó y modificó- quiero remitirme al artículo 4º, literal 3), del proyecto a estudio donde, en realidad, cuando se analiza la colaboración con el Ministerio de Salud Pública -aspecto con el que estoy absolutamente de acuerdo- acota esa colaboración a los establecimientos de atención o residencia. Sin embargo, la Ley Nº 17.066 hablaba o destacaba fundamentalmente los programas de inserción familiar del adulto mayor en casas familiares que pudiesen ser hospedantes -no sé si es el término correcto- de esos adultos mayores. Entonces, me gustaría que quedara, aunque sea, una mención -como una pequeña modificación al proyecto- a efectos de que se contemplen todas las posibilidades que la ley daba con relación a la atención de estas personas.

Esta es la única observación que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que propone entonces el señor Senador es que se incluya en el literal 3) lo relativo a programas de inserción familiar. ¿Es así?

SEÑOR CID.- Efectivamente, señor Presidente.

Se trataría de una experiencia relevante si se desarrollara con firmeza en el país para no hacinar ancianos con ancianos. De lo que se trataría, entonces, es de insertarlos en un ámbito familiar que permita, de alguna manera, recrear algo que en el país se ha ido perdiendo y que es la imagen de ese abuelo que, por ejemplo, cumple el rol de acompañante de los niños, que controla cuando ellos vuelven de la escuela, etcétera. En fin, la intención era dar un rol útil a la sociedad con ese programa de inserción. Tal vez sea utópico, pero en otros países se hace. Entonces, me gustaría que eso quedara consignado. Pienso que se podría agregar en el numeral 3) del artículo 4º, que dice: “Colaborar con el MSP fijando las bases sobre las cuales éste controlará las condiciones básicas de funcionamiento de los establecimientos de atención,” -allí podríamos incluir “de inserción familiar”- para luego continuar con: “y residencia del adulto mayor, sean públicos o privados, dando así cumplimiento a la Ley Nº 17.066 de 24/12/98;”. La expresión “inserción familiar” tiene un significado distinto al de “residencia”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, con las modificaciones sugeridas por el señor Senador Cid.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Si los señores Senadores están de acuerdo, se suprime la lectura de los artículos.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 4º, con la modificación propuesta por el señor Senador Cid.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CID.- Quisiera formular una pregunta, porque realmente no recuerdo bien. Me gustaría saber a qué refiere la Ley Nº 17.796 de 19 de agosto de 2004, que deroga el artículo 5º.

SEÑORA PERCOVICH.- Hace un tiempo elaboré un texto comparativo, pero los señores Senadores no tienen porqué recordarlo. Esta ley es la que aprobó el programa de Promoción Integral de los Adultos Mayores, que tiene como objetivo, precisamente, la promoción integral de los adultos mayores siguiendo las convenciones que se han establecido al respecto.

Entonces, siguiendo la línea de lo que propuso el señor Senador Lara Gilene, tomamos la Ley Nº 17.796, que promociona políticas de Estado para los adultos mayores y complementamos los criterios generales que había puesto el señor Senador Lara Gilene

adecuando el texto desde el punto de vista legislativo. Es por eso que la derogamos, porque incluimos este programa de promoción integral como una responsabilidad del instituto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde designar Miembro Informante de este proyecto.

SEÑORA PERCOVICH.- Como el señor Senador Lara Gilene no integra la Comisión -y, en consecuencia, no puede oficiar de Miembro Informante- alguno de nosotros puede hacer una breve introducción a fin de darle pie para que se exprese sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo, la señora Senadora Percovich puede ser designada como miembro informante.

SEÑOR LARA GILENE.- En todo caso, después pido la palabra para realizar la fundamentación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta a la Secretaría acerca de si hay algún asunto entrado.

SEÑOR SECRETARIO.- Sí; se trata de una exposición del Edil Lotito -que ya fue distribuida- sobre el problema en el departamento de Maldonado creado por la venta indiscriminada de medicamentos en las ferias y lugares no habilitados.

SEÑOR CID.- En realidad, es el mismo problema que existe en Montevideo.

Supongo que esta nota también fue dirigida al Ministerio de Salud Pública. De no ser así, correspondería elevarla a las autoridades de esa Cartera para que tomen conocimiento.

SEÑOR SECRETARIO.- El señor Edil solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras fuera enviada también al Ministerio de Salud Pública, a las diecinueve Intendencias, al Congreso de Intendentes, a las Juntas Departamentales, a la Cámara de Representantes, al Sindicato Médico y a FEMI.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a considerar el último punto del orden del día: proyecto de ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva. Carpeta N° 526/2006 - Distribuido N° 904/2006.

SEÑORA PERCOVICH.- Junto con la señora Senadora Xavier habíamos solicitado que la Comisión comenzara el tratamiento del articulado de este proyecto de ley, porque habíamos acordado con el Presidente empezar a analizar los proyectos cuya presentación fuera más lejana en el tiempo. El primero que abordamos fue el relativo al adulto mayor y el segundo es precisamente este.

Nosotros sugerimos comenzar con el articulado para discutir los conceptos en los que está basada la iniciativa, más allá de que sabemos que contiene artículos que son polémicos. Lo que nos parece especialmente importante de este proyecto de ley es que se fijan las responsabilidades del Estado -en la iniciativa que acabamos de votar esto se hizo a través de una institución que coordine las políticas de los adultos mayores del país- y se reparten dentro de los organismos estatales, involucrando a la sociedad civil. En este caso nos preocupaba empezar a discutir, justamente, porque si bien el Ministerio de Salud Pública en algunos casos tiene explicitadas sus responsabilidades, este proyecto de ley les brinda un marco en relación a algunos compromisos establecidos en convenios internacionales, suscritos por todos los Gobiernos, en materia de salud sexual y reproductiva de las ciudadanas y los ciudadanos en todas las etapas etarias.

Aquí hay responsabilidades del Ministerio de Salud Pública y del sistema educativo y nos parece que es importante que exista un marco ético claro sobre esas responsabilidades que hoy están asumiendo varios programas de salud pública. Por lo tanto, no nos parece mal que legislemos sobre los principios rectores y éticos que deben promoverse -y que entendemos

forman parte de la reforma del sistema de salud- en esos servicios que se brindan, en esa educación que se da por parte de los médicos, poniendo el acento en la atención primaria y en la educación de la población usuaria del sistema de salud.

Como, precisamente, en la tarde de hoy tendrá lugar la presentación de un programa de educación sexual a nivel educativo, en nuestra calidad de Legisladores nos interesaría ir discutiendo esos temas para generar un marco de referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta que no se encuentran presentes varios señores Senadores, entre ellos, el proponente del proyecto de ley, la Mesa consulta a los señores Senadores si les parece que estamos en condiciones de empezar a considerar este tema ahora o si sería conveniente fijar un mecanismo para su tratamiento.

SEÑORA PERCOVICH.- El único mecanismo que conozco es hacerlo artículo por artículo.

SEÑOR CID.- No creo que este tema pueda tratarse, de entrada, artículo por artículo, porque una vez que se sepa públicamente que ingresamos a su tratamiento, resultará abrumadora la cantidad de solicitudes de entrevistas.

En ese sentido, me parece que deberíamos estimular algunas de las consultas, a los efectos de tener un panorama más amplio. Fueron decenas las delegaciones que visitaron la Comisión de Salud Pública y, por ello, creo que deberíamos fijar un cronograma de audiencias para recibir opiniones y conocer las distintas visiones que se tiene sobre el tema, incluyendo a los institutos de enseñanza que ahora han tomado la decisión de enseñar sobre salud reproductiva, tema que considero relevante, de destaque y que constituía una carencia para el país.

En consecuencia, quisiera proponer a la Presidencia y, por su intermedio, a los demás compañeros que propiciaron este proyecto de ley que se presentara un listado de instituciones a las cuales convocar a los efectos de tener su visión sobre este tema.

SEÑORA PERCOVICH.- Esta misma discusión la tuvimos cuando ordenamos el trabajo de este año y también el año pasado y se hicieron propuestas de invitación. Este año, en vista de que hemos tenido otros proyectos de ley para tratar en la Comisión, de que sólo una institución solicitó entrevista y que quienes estamos desde Legislaturas anteriores sabemos que las opiniones están bastante cristalizadas, diría -en función de lo que acaba de decir el señor Senador Cid- que quizás sólo nos falte recibir a la Comisión encargada de la educación sexual a nivel de los docentes, pues sería interesante que viniera a plantear su posición, por supuesto, a nivel del CODICEN.

De todos modos -esto lo había planteado, específicamente, la señora Senadora Xavier- si no ingresamos a la discusión del articulado no terminaremos de definir qué pensamos los Legisladores, que somos quienes tendremos que decidir sobre el tema, sobre qué nos gusta y qué no del proyecto y cuáles modificaríamos. Si continuamos con la lógica de años anteriores de recepción de organizaciones cuyas posturas no serán muy distintas a las de otros años, estaríamos soslayando lo que sería ideal, o sea, oír la opinión de quienes no se han expresado hasta el momento.

En definitiva, me parece que somos nosotras y nosotros quienes tenemos que discutir el articulado, lo cual tendría que ser diferente en este Período, pues tendríamos que darle una cobertura legal dentro de las políticas a implementarse. Pienso que sería conveniente que lo discutiéramos a nivel legislativo, pues no vamos a sistematizar los disensos o los acuerdos que tengamos si no es basándonos en el texto. Si bien este tema ha sido abordado por los medios de comunicación, quiero decir que los Legisladores aún no lo hemos hecho, a pesar de que tenemos un proyecto de ley referido al tema, sobre el cual nos podemos poner de acuerdo o modificarlo.

SEÑOR CID.- Coincido totalmente con el planteamiento realizado por la señora Senadora Percovich. Ahora bien, si el ánimo es simplificar y discutir previamente el proyecto de ley, estoy totalmente de acuerdo con ello, así como también con los agregados que han sido sugeridos y que tienen que ver con el rol que debe cumplir la educación en el proceso de salud reproductiva.

Asimismo, creo que deberían ser convocados a este ámbito los representantes del Ministerio de Salud Pública para que nos den su opinión sobre todo lo que se ha venido haciendo -y se continúa haciendo- respecto a este tema. Por su parte, me gustaría también que se convoque a ese grupo de apoyo que funciona en la órbita del Sindicato Médico del Uruguay y que está cumpliendo un rol muy destacado en materia de salud reproductiva.

Ahora bien; si bien hemos tenido ocasión de escuchar las opiniones de un amplísimo espectro de organizaciones y de congregaciones, no me opongo a que los nuevos Legisladores -como consecuencia de su desconocimiento sobre el tema- propongan realizar algunas convocatorias específicas. Creo que proceder de esta forma daría una universalidad de conocimientos a todos cuantos integran la Comisión, más allá de que, personalmente, conozco las versiones de todos los que han participado en la Comisión de Salud Pública a lo largo de la anterior Legislatura, porque este proyecto de ley luego fue elevado al Plenario y fue votado. Por lo tanto, reitero, coincido con lo expresado por la señora Senadora Percovich, pero con el matiz de que sean convocados a este ámbito el CODICEN, el grupo de apoyo del Sindicato Médico del Uruguay y el Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA PERCOVICH.- Además, quiero decir que dentro del Ministerio de Salud Pública funciona una Comisión Asesora en materia de salud sexual y reproductiva.

SEÑOR CID.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría -porque no soy un Legislador viejo- poder contar con la información brindada sobre este tema durante la Legislatura anterior.

SEÑOR SECRETARIO.- Está todo a disposición de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería muy importante realizar un compendio de las opiniones que han quedado registradas en las versiones taquigráficas, de forma tal de no tener que convocar nuevamente a instituciones que ya han asistido y han dado su opinión al respecto.

SEÑOR SECRETARIO.- Hasta el momento está pendiente una sola solicitud de audiencia y es de parte de “Cotidiano Mujer”. Al resto de las instituciones habría que convocarlas para que concurran el próximo martes, si es que los señores Senadores están de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros habíamos acordado que cuando sesionara la Comisión de Salud Pública integrada con la de Hacienda -que está abocada al estudio del proyecto de ley relativo al Sistema Nacional Integrado de Salud- las sesiones de esta Comisión quedarían en suspenso porque, de lo contrario, nos estaríamos reuniendo dos veces por semana.

SEÑORA PERCOVICH.- A mi juicio, no podemos suspender el estudio de todos los proyectos de ley que están en la Comisión de Salud Pública como, por ejemplo, el relativo al testamento vital, proveniente de la Cámara de Representantes.

SEÑOR SECRETARIO.- Sobre esta iniciativa hay una resolución de la Asociación de Escribanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que se había acordado algo similar a lo que expresé anteriormente, aunque quizás tengamos que rever la posición tomada. Recuerdo que hubo un planteo en ese sentido y llegamos al acuerdo de que la Comisión de Salud Pública sesionaría cuando no lo hiciera la integrada con Hacienda.

SEÑORA PERCOVICH.- Esa posición se revió y, en ese sentido, recuerdo que el planteo provino de la señora Senadora Xavier. En dicha oportunidad, se determinó que de no sesionar ninguna otra Comisión los días martes a las 12.30, se podía continuar con el análisis de los proyectos que estaban en consideración de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que estamos hablando de dos cosas distintas, puesto que un tema está vinculado al horario y el otro al tratamiento de los temas.

SEÑOR SECRETARIO.- Tengo entendido que la decisión se revió posteriormente, luego de que una sesión de la Comisión no se llevó a cabo. En esa oportunidad, se decidió que la Comisión de Salud Pública sesionara en forma independiente, con la finalidad de avanzar en el análisis de los temas que se habían puesto sobre la mesa como el proyecto de ley presentado por el señor Senador Lara Gilene, el sustitutivo presentado por la señora Senadora Percovich y el vinculado con la salud sexual y reproductiva.

SEÑOR CID.- En mi opinión, antes de tomar una decisión se debería esperar a que la Comisión contara con una presencia más representativa de los distintos actores políticos, para poder tener una idea más clara sobre los tiempos que se manejarán y la disponibilidad de los distintos integrantes. La Secretaría ha anunciado que Cotidiano Mujer ha solicitado una entrevista, pero creo que antes de concederla se deberían definir criterios para las decenas de solicitudes que van a llegar. Más allá de la voluntad expresada por la señora Senadora Percovich -que comparto- es necesario tener claro que nos van a solicitar decenas de entrevistas para expresarse sobre el tema.

SEÑORA PERCOVICH.- Hasta ahora eso no ha sucedido. Creo que debemos priorizar el análisis de los puntos que están en el orden del día. A pesar de que nosotros hemos abierto la consideración del tema y desde el inicio la propuesta ha estado en los medios de comunicación como si fuera el único tema vinculado a la salud, no se han solicitado una gran cantidad de entrevistas. De todos modos, me parece que nosotros deberíamos privilegiar la asistencia de aquellos a quienes debemos tener como interlocutores y convocarlos. Para ello, el próximo martes 15 podríamos recibir a, por lo menos, dos o tres delegaciones importantes como, por ejemplo, la del Ministerio de Salud Pública, la del CODICEN y la del Sindicato Médico del Uruguay, en el caso de que el tiempo fuera suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, preferiría que en la próxima sesión empezáramos a analizar el tema y, en todo caso, solamente se invitara a los representantes del Ministerio de Salud Pública. Si se invitara a dos delegaciones creo que el ritmo de trabajo no permitiría analizar a fondo el proyecto de ley. Debemos tener en cuenta que seguramente la delegación del Ministerio esté conformada por varios asesores y, por lo tanto, sería importante poder dedicarles el tiempo necesario.

SEÑOR ROSADILLA.- Comparto el criterio expresado por el señor Presidente y hago la salvedad de que sería importante que se establezca -creo que en el día de hoy ya se ha hecho- un criterio en el sentido de si la Comisión sesionará todos los martes. No me parece conveniente que la próxima semana concurra una delegación y luego transcurra un tiempo sin que la Comisión sesione nuevamente, ya que ello quitaría sentido a la reunión. Entonces, creo que lo primero sería ratificar lo relativo a las sesiones de la Comisión en los días en que lo hace habitualmente, a los efectos de dar continuidad al análisis del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, suspendemos la convocatoria y dejamos este tema como único punto del orden del día para la próxima sesión.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que es voluntad de la Bancada de Gobierno tratar los proyectos de ley en la Comisión.

Esta Comisión ha analizado y aprobado con bastante agilidad proyectos de ley sumamente complejos, como el que votamos el año pasado, que nos llevó mucho tiempo y lamentablemente aún no ha sido aprobado en la Cámara de Representantes. Me refiero al proyecto relativo a los derechos de los pacientes que, a mi juicio, es básico para la reforma de la salud. Creo que ahora no podemos limitarnos ni enlentecer el trabajo de esta Comisión, cuando tenemos proyectos a estudio que son muy importantes.

SEÑOR ROSADILLA.- Comparto el criterio que ha expuesto la señora Senadora en cuanto al régimen de trabajo, es decir, el de sesionar todos los martes; sin embargo, creo que el número de integrantes de la sesión de hoy no es representativo para definir criterios en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, procederíamos a citar a la Comisión a fin de fijar el régimen de trabajo para comenzar el tratamiento del tema.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 26 minutos)